



DECRETO ALCALDICIO N° 511
ADJUDICA LICITACIÓN
QUE INDICA

REQUINOA, 05 FEB 2020

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO

Que, en Decreto Alcaldicio N° 332, de fecha 24-01-2020, se aprueba llamado a Licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, para **ENTREGA EN CONCESION LA EXPLOTACIÓN KIOSKO SALUDABLE"** Correspondiente a la Licitación 3664-7-LE20
Memo N°115 de fecha 04-01-2020 el jefe del Departamento de Educación, a LICEO REQUINOA, en el que adjunta Evaluación, **ENTREGA EN CONCESION LA EXPLOTACIÓN KIOSKO SALUDABLE"** en Liceo Requinoa, de acuerdo a la Ley N° 20.606
El Decreto Alcaldicio N°3697 de fecha 23 de Diciembre de 2019, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2020.
Ofertas presentadas por los proveedores
CARMEN GLORIA ARAYA PAREDES.

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

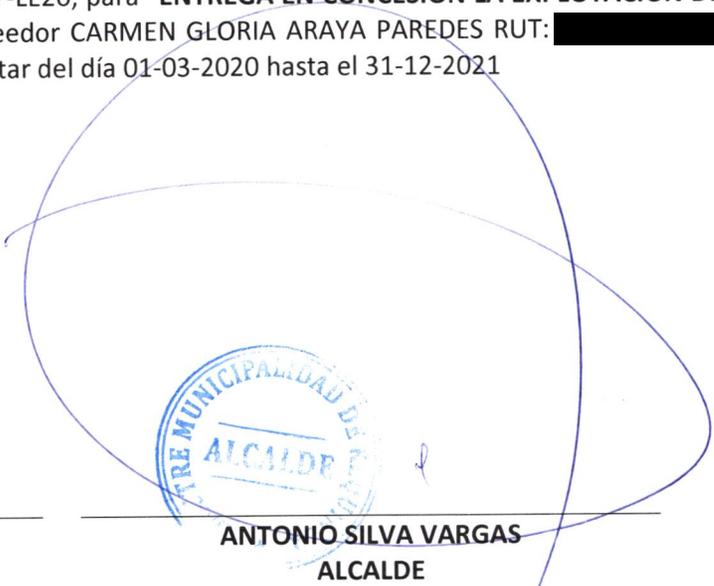
DECRETO

ADJUDIQUENSE Y NOTIFIQUENSE, la licitación 3664-7-LE20, para **"ENTREGA EN CONCESION LA EXPLOTACION DE KIOSCO SALUDABLE"**, en Liceo Requinoa al proveedor CARMEN GLORIA ARAYA PAREDES RUT: [REDACTED] MONTO ARRIENDO MENSUAL DE \$ 150.000, a contar del día 01-03-2020 hasta el 31-12-2021

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE EDUCACION

ASV/MBQ/CSD/EDV/trr
Distribución
- Ley de Transparencia ✓
-Municipalidad (2) ✓
-Finanzas y Personal DAEM (3)